



LOTA, 24 de Septiembre 2014.-

DECRETO N°: 2283.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Rosa Fuentes Silva. ✓	✓
- 06 Paquetes de pañales para adultos talla M, marca tena Basic de 08 unidades cada uno.		
02	María Muñoz Sanzana. ✓	✓
- 07 Planchas OSB de 1.22 x 2.44 x 6mm; 10 Planchas de Zinc Acanalado 0,35 x 851 x 3,66mts y 01 Canasta de Alimentos de ONEMI. ✓		

b.- Se adjunta informe técnico n° 146, de fecha 24 de Septiembre 2014. Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *paquetes de pañales para adultos y materiales de construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por pañales para adultos y materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/BRA/KAPM/nsm.